Contrato N°: 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422

“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.

INFORME PARA LA JUSTIFICACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA







FECHA	Elaboró	Revisó
AGOSTO DE 2026	**Oscar Yesid Blanco Estupiñán** Residente de obra. CONSORCIO MALLA VIAL	**Edgar Leonardo Gómez Roncancio** Director de Obra. CONSORCIO MALLA VIAL

Floridablanca, Santander

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN GENERAL 3
3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA 10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10
3.2. INFORMACIÓN BASE 11
3.3. RELACION GENERAL DE ACTAS 11
4. JUSTIFICACIÓN PARA ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO 11
5. MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ADICIONAL 12
1.1. Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m2 12
1.3. Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, areas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final. [m3] 12
1.4. Demolición pavimento rígido con compresor diésel y martillo, areas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final. [m3] .. **¡Error! Marcador no definido.**
1.5. Corte de placa en concreto rigido o flexible profundidad máxima 160 mm. [ml] **¡Error! Marcador no definido.**
2.2. Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final.. [m3] 13
2.6. Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro. [m2] 13
4.1. Anden en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado. [m3] 14
4.2. Relleno con Base Granular, extendido con miniretro compactación mecánica con vibrocompactador 7 Ton, incluye humectación con aspersor manual. [m3] 15
4.3 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-60 ó CRL-40, aplicación con aspersor manual [m2] 15
4.4 Mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, colocación manual en áreas reducidas y reparaciones, compactada con rodillo vibratorio de doble tambor (2.5 Ton) y rodillo neumático autopropulsado con presión variable (4 Ton) [m3] 16
4.5 Pavimento en concreto hidráulico MR-40 convencional AS 5" [m3] **¡Error! Marcador no definido.**
6. CONCLUSIONES 17

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico se elabora con el fin de presentar a la interventoría CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4 y la entidad contratante MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, la solicitud de una modificación de mayores, menores cantidades y ítem no previsto de obra con sus respectivas justificaciones, teniendo en cuenta las condiciones descritas en el presente informe en el marco del contrato No CO1.PCCNTR.8579422 DE OBJETO: **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**, mostrando de manera clara los aspectos más relevantes concernientes al estado técnico, económico financiero y legal, acontecidos en el trascurso del proyecto.

El presente documento corresponde al informe Modificatorio de mayores, menores cantidades y ítem no previsto N°1 de Obra.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Floridablanca se encuentra dentro del área metropolitana de Bucaramanga (AMB), con una extensión superficiaria de 98.68 kilómetros cuadrados (Km2), está ubicado a una altitud promedio de 925 metros sobre el nivel del mar y colinda al norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al oriente con Tona y Piedecuesta, hacia el sur con Girón y Piedecuesta y al Occidente con Girón y Bucaramanga. El centroide del municipio está localizado a los 07° 04' 46'' Latitud Norte y 73° 04' 10'' Longitud Oeste.

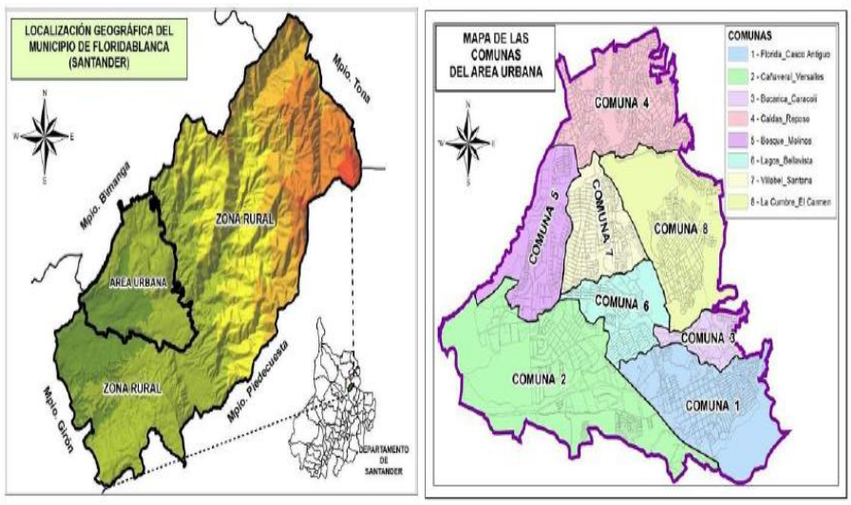


Figura 1.1 Localización General del Municipio de Floridablanca y División Político Administrativa Urbana

El proyecto **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”** Se concentra específicamente en los siguientes sectores:

- TRAMO 1: DIAGONAL 17, CALLE 52
- TRAMO 2: CALLE 53 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 16B
- TRAMO 3: CARRERA 13 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 55a
- TRAMO 4: CARRERA 13 ENTRE CALLE 56 Y CALLE 56ª
- TRAMO 5: CALLE 57 ENTRE CRA 15
- TRAMO 6: CARRERA 48 ENTRE CALLE 11ª
- TRAMO 7: CARRERA 48 ENTRE CALLE 56ª
- TRAMO 8: CARRERA 33 ENTRE CALLE 115 Y CALLE 114ª
- TRAMO 9: TRANSVERSAL 112 ENTRE CARRERA 33ª Y

CARRERA 32B

- TRAMO 10: CARRERA 15ª #57ª-11
- TRAMO 11: CARRERA 32 #110ª-25
- TRAMO 12: CALLE 107 # 36-06 ALTO VIENTO 2
- TRAMO 13: CALLE 55 # 12-22
- TRAMO 14: CALLE 56 ENTRE CRA 14
- TRAMO 15: CRA 19 ENTRE CLL 57

A continuación, se ilustra la ubicación del proyecto:

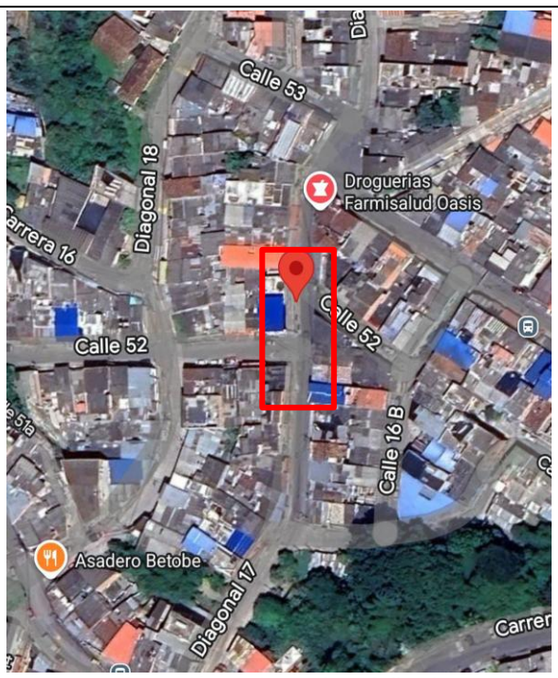


Ilustración 1. Diagonal 17, Calle 52

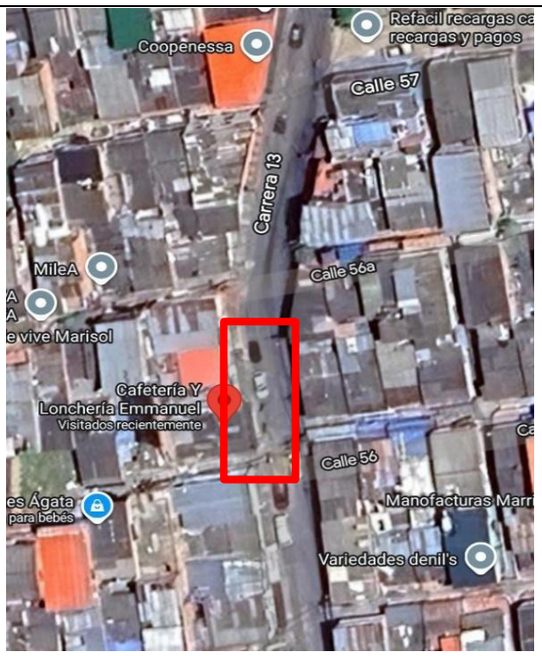


Ilustración 2. Carrera 13 entre Calle 56 y Calle 56ª

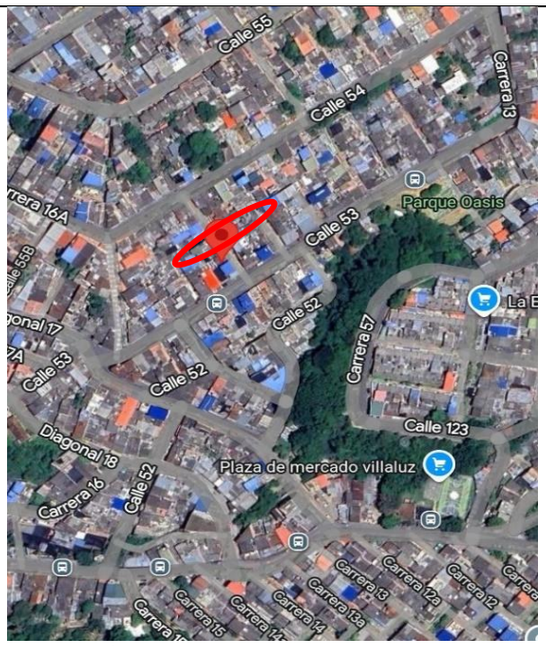


Ilustración 3. Calle 53 entre Carrera 16 y Carrera 16b

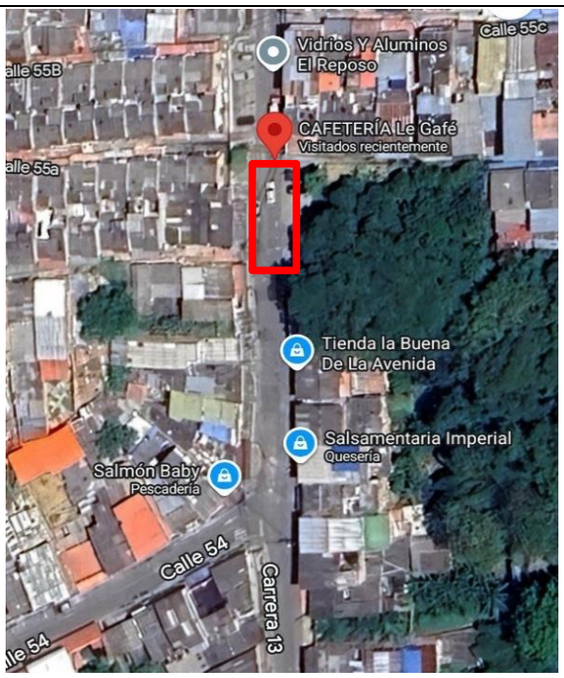


Ilustración 4. Carrera 13 entre Calle 55 y Calle 55ª

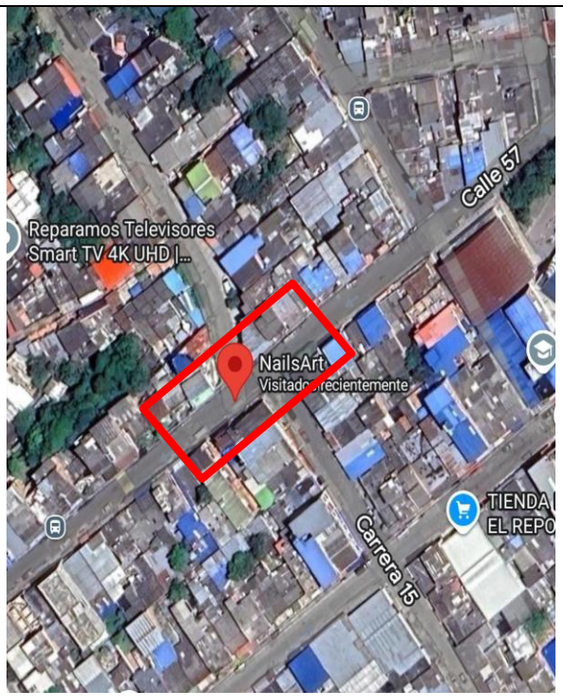


Ilustración 5. Calle 57 entre Carrera 15

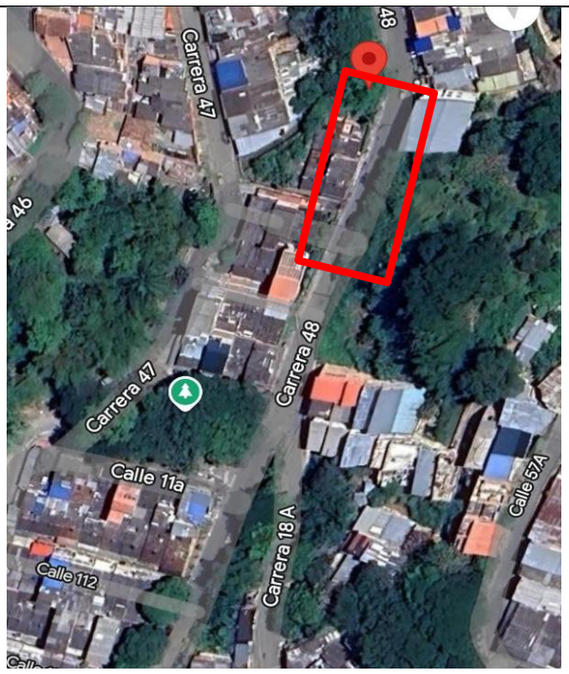


Ilustración 6.Carrera 48 entre Calle 11ª

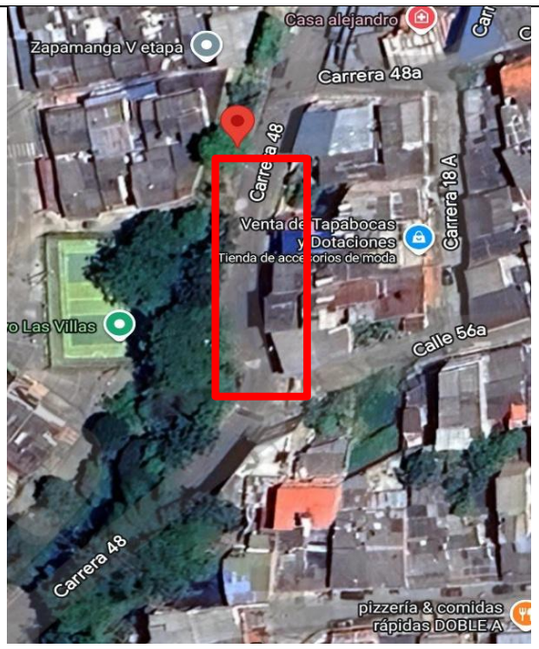


Ilustración 7. Carrera 48 entre Calle 56ª

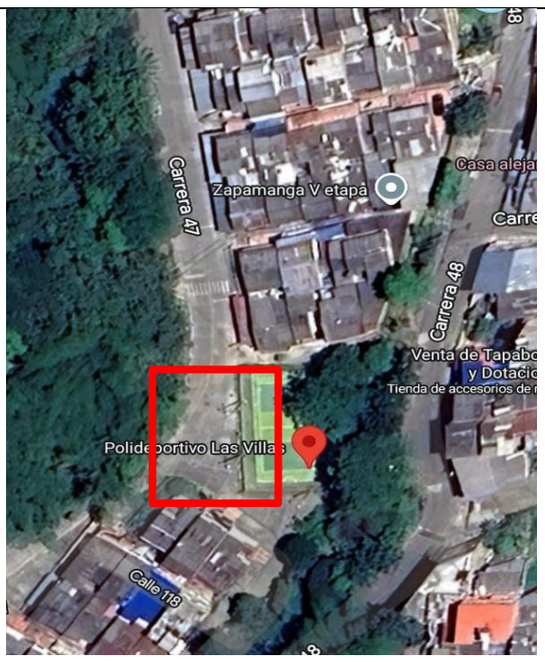


Ilustración 8. Carrera 47 Polideportivo Las Villas

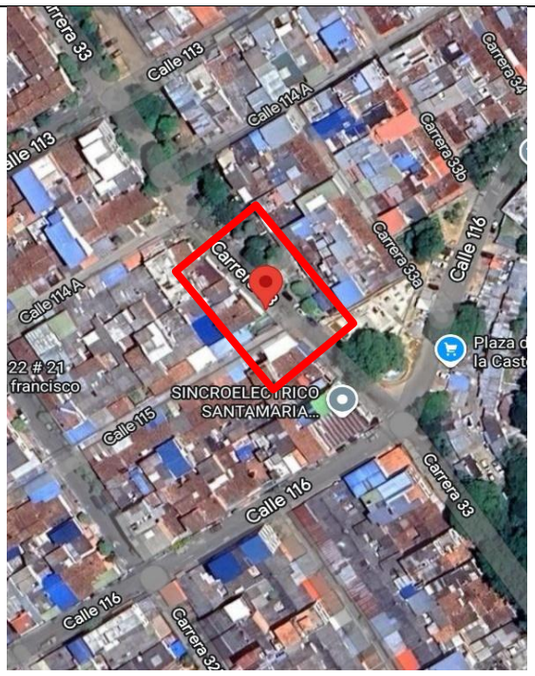


Ilustración 9. Carrera 33 entre Calle 114ª y Calle 115

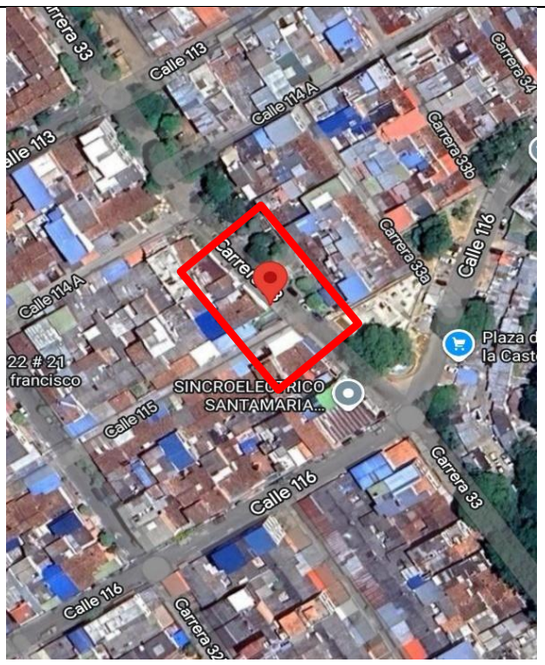


Ilustración 10. Transversal 112 entre Carrera 33ª y Carrera 32b



Ilustración 11. Carrera 15ª #57ª-11



Ilustración 12. Carrera 32 #110ª-25

3. TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	N° CO1.PCCNTR.8579422
OBJETO DEL CONTRATO	“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA CEDENTE O INICIAL	CONSORCIO OBRAS CIVIL 2025
CONTRATISTA CESIONARIO O FINAL	CONSORCIO MALLA VIAL
REPRESENTANTE LEGAL CESIONARIO O FINAL	MARIA LUCIA HIGUERA PINO
NIT CESIONARIO O FINAL	902.030.244-0
SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ISABEL MURILLO VEGA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOSM/CTE ($2.741.154.333,88)
VALOR ADICIONAL	$1.146.350.741,00 (MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONAL No.1	Tres (03) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONAL No. 2:	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL No. 3:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE E DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No.1:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSION No. 1:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No.1:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	20 DE MAYO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

3.2. INFORMACIÓN BASE

El proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”** constituye un eje fundamental para el crecimiento ordenado, la competitividad y la calidad de vida de la población. por ende y con base en el desarrollo normal de las labores de planeación y verificación enmarcadas en nuestras funciones como contratistas se procedió a realizar unas acciones de revisión, con la finalidad de detectar los diferentes componentes que permitan tener la certeza de que se logrará desarrollar correctamente el proyecto con los recursos establecidos para tal fin, o en su defecto realizar la solicitud de recursos adicionales, justificando técnicamente las actividades no previstas, pero necesarias para dar cumplimiento con el objeto contractual.

Por lo anteriormente descrito, se realizaron los respectivos análisis detallados del presupuesto aportados por la entidad contratante, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que permitieran adelantar con efectividad las labores encomendadas para el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad, que han dado lugar a la presentación de actas de cobro, y demás, las cuales están relacionadas en la siguiente tabla.

3.3. RELACION GENERAL DE ACTAS

RELACION DE ACTAS		
ACTA No.	**FECHA**	**DESCRIPCION**
1	26/12/2025	ACTA DE INICIO
2	30/12/2025	ACTA DE SUSPENSIÓN
3	16/01/2026	ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN
4	26/01/2026	REINICIO DEL CONTRATO
5	26/01/2026	ACTA ACLARATORIA
6	16/02/2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTAS No. 1
7	20/05/2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTAS No. 2
8	25/05/2026	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1
9	25/05/2026	ACTA ACLARATORIA No. 2
10	09/07/2026	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2
11	18/07/2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA No. 3

4. JUSTIFICACIÓN PARA ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO

En desarrollo del Contrato de Obra Pública **No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422**, cuyo objeto corresponde al **"Mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la malla vial de la Zona 4 en el municipio de Floridablanca"**, se han ejecutado actividades de intervención vial en los diferentes sectores que conforman la Comuna 4, comprendiendo los barrios Caldas, El Reposo, Fátima, La Trinidad y Zapamanga, de acuerdo con la programación establecida para el proyecto.

En el transcurso de la ejecución contractual se realizaron recorridos técnicos, inspecciones de campo y procesos de verificación conjunta entre el contratista, la interventoría y la supervisión, con el propósito de validar las condiciones existentes

en los frentes de trabajo, revisar las actividades ejecutadas y cuantificar las necesidades reales de intervención en cada uno de los sectores objeto del contrato.

Como resultado de estas verificaciones, se determinó la necesidad de efectuar un ajuste en las cantidades de algunos ítems del presupuesto contractual, atendiendo las condiciones particulares identificadas durante la ejecución de las obras. Dichos ajustes corresponden tanto a mayores como a menores cantidades de obra y obedecen a la redistribución de las actividades requeridas para garantizar la correcta intervención de los sectores priorizados, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

Las modificaciones propuestas permiten que las cantidades contractuales reflejen las necesidades efectivamente requeridas en obra, optimizando la ejecución de las actividades previstas y asegurando que las intervenciones respondan a las condiciones reales encontradas en cada frente de trabajo, sin modificar el objeto del contrato.

Con fundamento en lo anterior, se presenta el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 4, el cual contiene la relación de los ítems objeto de ajuste, junto con su correspondiente cuantificación y el soporte técnico representado en las memorias de cálculo elaboradas para cada sector intervenido. El balance arroja un valor neto de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($182.916.962,00.), equivalente al 6,67 %, conforme al detalle contenido en los anexos que hacen parte integral del presente documento.

5. MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ADICIONAL

1.1. Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m2

CANTIDAD CONTRACTUAL [m2]	MAYORES CANTIDADES [m2]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m2]
7405,09	389,91	7795,01

Como parte de la planificación de los frentes de trabajo, se realizó el reconocimiento y levantamiento de las áreas objeto de intervención, permitiendo definir con mayor precisión las dimensiones y características de cada sector. A partir de este proceso se determinó la necesidad de incrementar las actividades de localización, replanteo y control topográfico, con el propósito de garantizar la correcta materialización de los diseños y la adecuada coordinación de las obras a ejecutar.

El fortalecimiento de estas actividades permitirá establecer con exactitud los límites de intervención, controlar las cotas y alineamientos definidos para el proyecto y verificar el cumplimiento de las condiciones geométricas requeridas durante la ejecución, contribuyendo al desarrollo ordenado de las obras y al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.3. Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, áreas menores a 100 m2, incluye cargue y disposición final. [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
1018,63	50,54	1069,17

Como resultado de la definición de las áreas que serán objeto de intervención y de la estimación de los volúmenes de material a retirar, se determinó que la cantidad inicialmente prevista para la demolición de pavimento asfáltico resulta insuficiente. La cuantificación efectuada, considerando los espesores promedio existentes de la carpeta asfáltica, evidencia la necesidad de incrementar este ítem con el fin de garantizar la remoción total del pavimento en los sectores programados y permitir la adecuada ejecución de las actividades posteriores.

1.5. Corte de placa en concreto rígido o flexible profundidad máxima 160mm. [ml]

CANTIDAD CONTRACTUAL [ml]	MAYORES CANTIDADES [ml]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [ml]
1050,86	48,20	1099,06

Como resultado de la delimitación de las áreas que serán intervenidas y de la evaluación de las condiciones existentes del pavimento, se determinó que la cantidad inicialmente prevista para el corte de placa en concreto rígido o flexible resulta insuficiente. La cuantificación realizada, con base en las longitudes requeridas para garantizar cortes perimetrales precisos en las zonas de demolición, evidencia la necesidad de incrementar este ítem, con el fin de asegurar una adecuada separación entre el pavimento a retirar y el que permanecerá en servicio, evitando afectaciones adicionales y garantizando la correcta ejecución de las actividades posteriores.

2.2. Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final. [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
1290.72	70,93	1361,65

Las condiciones identificadas en los sectores objeto de intervención determinaron la necesidad de incrementar los volúmenes de excavación, con el propósito de retirar el material existente hasta alcanzar una superficie apta para la conformación de la estructura de pavimento. La cuantificación realizada permitió establecer que las cantidades inicialmente previstas no eran suficientes para atender los requerimientos reales de la obra.

El incremento de este ítem garantiza la adecuada preparación de la subrasante y la correcta ejecución de las capas estructurales del pavimento, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el desempeño esperado de las vías intervenidas.

2.6. Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro. [m2]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m2]	MAYORES CANTIDADES [m2]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m2]
5526,47	389,91	5916,39

La cuantificación de las áreas efectivamente requeridas para la intervención evidenció la necesidad de incrementar las actividades de nivelación y conformación manual del terreno, con el fin de adecuar la superficie existente a las condiciones exigidas para la construcción de la estructura de pavimento.

La ejecución de estas labores permite corregir las variaciones del terreno, obtener una superficie uniforme y garantizar que las capas estructurales sean colocadas sobre una base debidamente conformada, favoreciendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado desempeño de las obras ejecutadas.

3.4. Tapa pozo de inspección en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
2.30	0.73	3.03

Durante la revisión de los sectores objeto de intervención se identificó la necesidad de ejecutar un mayor número de tapas para pozos de inspección en concreto de 3.000 PSI, con el fin de garantizar la adecuada adecuación de estos elementos a las condiciones finales de la vía intervenida. La cuantificación realizada evidenció que las cantidades inicialmente previstas resultaban insuficientes para atender la totalidad de los pozos que requieren intervención.

La ejecución de este ítem permitirá asegurar la funcionalidad de la infraestructura existente, garantizar condiciones seguras para la circulación vehicular y mantener la continuidad de la superficie de rodadura, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

4.1. Anden en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado. [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
25.89	2.09	27.98

Durante la evaluación de los sectores objeto de intervención se identificó la necesidad de rehabilitar algunos tramos de andén que presentan deterioro y cuya condición influye directamente en el adecuado funcionamiento de la infraestructura vial. La reposición de estos elementos permitirá mantener la continuidad de las zonas peatonales y asegurar la correcta integración con las obras de rehabilitación de la calzada.

Adicionalmente, la intervención de los andenes contribuye al adecuado manejo de las aguas superficiales, evitando afectaciones sobre la estructura del pavimento y favoreciendo la conservación de las condiciones de servicio de la vía. Por tal motivo, se requiere ajustar las cantidades de este ítem, de conformidad con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto.

4.2. Relleno con Base Granular, extendido con miniretro compactación mecánica con vibrocompactador 7 Ton, incluye humectación con aspersor manual. [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
1573,71	70,93	1644,64

La ampliación de los sectores programados para intervención hizo necesario incrementar las cantidades de este ítem, debido a que las nuevas áreas requieren la conformación de la estructura de pavimento mediante la incorporación de material granular conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

La ejecución de esta actividad permitirá obtener una plataforma con las condiciones de estabilidad, capacidad de soporte y compactación requeridas para la construcción de las capas superiores del pavimento, garantizando el adecuado comportamiento estructural de las vías intervenidas y la calidad de las obras ejecutadas.

4.3 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-60 ó CRL-40, aplicación con aspersor manual [m2]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m2]	MAYORES CANTIDADES [m2]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m2]
7554,35	389,92	7944,27

La cuantificación de las áreas que serán objeto de pavimentación evidenció la necesidad de aumentar las cantidades correspondientes al riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-60 o CRL-40, debido a que la superficie a tratar supera la inicialmente estimada en el presupuesto contractual.

La aplicación de este tratamiento resulta indispensable para acondicionar la base granular antes de la colocación de la mezcla asfáltica, favoreciendo la adherencia entre las capas que conforman la estructura del pavimento y contribuyendo a su adecuado desempeño. En consecuencia, el ajuste de este ítem permite atender la

totalidad de las áreas definidas para intervención, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

4.4 Mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, colocación manual en áreas reducidas y reparaciones, compactada con rodillo vibratorio de doble tambor (2.5 Ton) y rodillo neumático autopropulsado con presión variable (4 Ton) [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
883,90	48,61	932,51

La actualización de las cantidades de obra determinó la necesidad de incrementar el volumen de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, como resultado de la ampliación de los tramos que requieren la reposición de la carpeta de rodadura. La cuantificación efectuada permitió establecer que las cantidades inicialmente previstas no cubren la totalidad de las áreas definidas para intervención. El aumento de este ítem garantiza la colocación de la mezcla asfáltica en todos los sectores programados, permitiendo restituir las condiciones de servicio de la vía y asegurar el cumplimiento de los parámetros técnicos de calidad, resistencia y durabilidad establecidos para la rehabilitación de la malla vial.

NP-3. Suministro e instalación de concreto de 3000 psi [m3]

CANTIDAD CONTRACTUAL [m3]	MAYORES CANTIDADES [m3]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [m3]
	12.96	12.96

Se establece la necesidad de incorporar un ítem nuevo correspondiente al concreto de 3000 psi para la construcción del muro en concreto reforzado, debido a que esta actividad no se encontraba contemplada de manera independiente dentro del presupuesto inicial. Su inclusión permite atender las condiciones constructivas definidas en obra y garantizar la ejecución completa del muro, de acuerdo con las dimensiones, características y especificaciones técnicas requeridas para el proyecto.

NP-4. Suministro e instalación de acero de refuerzo 420MPa [kg]

CANTIDAD CONTRACTUAL [kg]	MAYORES CANTIDADES [kg]	CANTIDADES ACTUALIZADAS [KG]
	107.18	107.18

Con ocasión de la incorporación de este ítem dentro del alcance de la presente modificatoria, se hace necesario incluir la cantidad correspondiente al acero de refuerzo requerido para la ejecución de las estructuras en concreto contempladas en el proyecto. La incorporación de este ítem permite reconocer de manera

independiente el suministro, figurado, amarre e instalación del acero, garantizando una adecuada ejecución de las actividades y una correcta discriminación presupuestal.

6. CONCLUSIONES

- Como resultado de las verificaciones técnicas realizadas durante la ejecución del contrato, así como de los recorridos efectuados conjuntamente con la interventoría y la supervisión, se concluye que es procedente realizar el ajuste de las cantidades de los ítems contractuales, de acuerdo con las condiciones reales identificadas en los diferentes frentes de intervención.

- Las mayores cantidades de obra consignadas en el presente modificatorio obedecen a la redistribución de las actividades inicialmente previstas, conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución del proyecto, garantizando la correcta intervención de los sectores priorizados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

- De igual manera, se considera procedente adicionar la intervención de los sectores Alto Viento y Plaza Satélite, teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento y rehabilitación vial identificadas en campo. La incorporación de estos sectores permitirá ampliar la atención de los puntos que requieren intervención, de acuerdo con las condiciones técnicas verificadas y la disponibilidad de las cantidades de obra objeto del presente modificatorio.

- El presente modificatorio permite armonizar las cantidades de obra con los requerimientos efectivamente identificados en campo, incorporando los sectores de Alto Viento y Plaza Satélite, optimizando la ejecución del contrato y asegurando el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro de su objeto, sin modificar su finalidad.

- De acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra, se determina un valor neto de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($182.916.962,00), valor que refleja el ajuste de las cantidades requeridas para la correcta ejecución de las obras y la atención de los sectores incorporados, conforme a las condiciones técnicas verificadas durante el desarrollo del proyecto.